



Miguel Bonilla López, magistrado de circuito

“Se abriría la puerta a presiones de grupos de poder”

• Señala que reforma consumirá “abundantes recursos”; se enviaría una mala señal a inversionistas nacionales y extranjeros

Diego Badillo
política@eleconomista.mx

Una de las consecuencias “nefastas” que tendría la iniciativa de reforma judicial presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador es que la elección popular de jueces y magistrados, abriría la posibilidad a que grupos de poder, incluso ilegales, ejerzan presión efectiva sobre el Poder Judicial, señaló el magistrado de circuito Miguel Bonilla López.

En entrevista, el magistrado de circuito del Pleno Regional en materia Penal y de Trabajo de la región Centro-Norte, con residencia en la Ciudad de México, explicó que la iniciativa presentada por el presidente, Andrés Manuel López, debe ser analizada en función del fin declarado de la misma, que es el perfeccionamiento de la justicia federal.

En ese sentido, dijo que, si los tres poderes van a elegir posibles candidatos a jueces, se estaría permitiendo que grupos de poder, como empresariales, sindicales o, incluso, del crimen organizado, puedan ejercer presión efectiva para que las listas de personas elegibles estén integradas por candidatos que “de alguna forma llevan ya un favor”.

El magistrado enfatizó que la impartición de justicia debe verse como un servicio público al que tienen derecho los ciudadanos.

Lo importante, indicó, es recordar que vivimos en una Repúbli-

ca, cuya idea misma es la división de poderes y que el Judicial es un contrapeso a los otros dos y, en este caso, el poder del presidente de la República y el del Congreso prevalecerán ante el del Judicial.

Preocupan responsabilidades

Por otra parte, el juzgador manifestó su preocupación por el papel que tendrá el Tribunal de Disciplina Judicial que pretende instaurarse. En su opinión, tal como se ha propuesto, cinco personas van a decidir sobre la conducta de los jueces del resto del país, tanto los de distrito como los de tribunales colegiados e, incluso, de quienes integren la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, se dice que se va a revisar las decisiones emitidas por los tribunales si son conformes o no con la administración de justicia, con el interés social o el interés público.

Lo delicado, según dijo, es que “la causa de responsabilidad es ambigua. Porque decir que uno es responsable por resolver algo en contra del in-

terés público, pues allí cabe todo, ¿verdad?”.

Indicó que, normalmente, lo que revisan los tribunales de disciplina es la conducta que se aparta de ciertas reglas de comportamiento, pero lo que se está proponiendo ahora es que el tribunal de disciplina diga si la sentencia, es decir, la decisión de un juez, magistrado o ministro es conforme o no con ciertas causales ambiguas.

Entonces, no se estará calificando la conducta, sino las decisiones judiciales y eso va a desincentivar que se emitan sentencias que potencialmente puedan afectar los intereses gubernamentales, aunque los actos de la administración pública o de las legislaturas sean arbitrarios o abiertamente inconstitucionales, remarcó.

Ministerios públicos y policías

Por otra parte, expuso que los actos de autoridad que realmente afectan la justicia son los que tienen que ver preponderantemente con policías, con fiscales, con la falta de acceso a defensores públicos calificados, con que existe una gran cantidad de abogados sin competencia profesional, y eso la reforma no lo toca.

Entonces, se preguntó: ¿Esta reforma, que se dice que quiere contribuir a perfeccionar la justicia federal, realmente está atacando la raíz del déficit de justicia de la ciudadanía?; ¿está intentando mejorar lo que pasa con la policía, con los fiscales, con los jueces de primer grado, los jueces comunes? Y él mismo respondió: La verdad es que no.

Señala que reforma consumirá “abundantes recursos” tanto materiales como económicos; enviarían mala señal a inversionistas nacionales y extranjeros.

Entonces, se preguntó: ¿Esta reforma, que se dice que quiere contribuir a perfeccionar la justicia federal, realmente está atacando la raíz del déficit de justicia de la ciudadanía?; ¿está intentando mejorar lo que pasa con la policía, con los fiscales, con los jueces de primer grado, los jueces comunes? Y él mismo respondió: La verdad es que no.

Por otro lado, dijo que la reforma en cuestión va a consumir abundantes recursos materiales y económicos y, al final, la relación costo beneficio será nula porque no se va a mejorar la justicia.

Además, continuó, los aspectos que atacan la independencia judicial van a enviar una muy mala señal a los inversionistas, nacionales y extranjeros, de cuyo capital depende en buena medida el desarrollo económico del país y el empleo.

Por otra parte, el magistrado fue enfático al señalar que si sus compañeros son separados de sus cargos y no son indemnizados como marca la ley se irán a juicio.

El magistrado fue entrevistado antes de que se conociera la serie de cambios a la reforma del presidente que construyeron morena y sus aliados.



Si yo tengo que acercarme a un grupo político para que me impulsen y pueda ser designado candidato y se vote por mí, pues si voy a aceptar posiblemente la injerencia de un poder extraño”.

Miguel Bonilla López,
MAGISTRADO DE
CIRCUITO.

La elección popular, de acuerdo con Miguel Bonilla López, es un mal método para escoger a personal cuyo perfil es necesariamente de experiencia y calificación técnica.